

DECRETO ALCALDICIO N° 063 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

11 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3117 de fecha 20.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de informático y administrativo para el Departamento de Comunicaciones**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°047 de fecha 09.01.2023, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de informático y administrativo para el Departamento de Comunicaciones**" y adjudica al oferente que indica.

El Memo N°12 de fecha 10.01.2023, que remite contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-164-LE22 "**Contratación de informático y administrativo para el Departamento de Comunicaciones**" de la siguiente persona que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 10 de enero de 2023, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Leonardo Duarte Ampuero Rut [REDACTED] como Informático y Administrativo, por el periodo comprendido desde el 10 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto de \$ 377.772 en el mes de Enero y de \$ 515.148 mensual impuesto incluido desde Febrero a Diciembre de 2023.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MVS/CJ/AB/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Comunicaciones



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE